

B A S E S

9ª MARATON PUERTO VARAS

TITULO I - LA COMPETENCIA

Art. 1 La maratón de Puerto Varas se realizará el domingo 27 de Agosto del 2006, en un recorrido por la ruta que une la localidad de Ensenada y la ciudad de Puerto Varas, bajo la dirección de la Municipalidad de Puerto Varas, con el patrocinio de la Asociación Atlética de Puerto Montt, organismo afiliado a la Federación Atlética de Chile.

Art. 2 Podrán participar atletas de todas las categorías de acuerdo a la siguiente distribución:

Maratón 42 kilómetros 195 metros

-Partida: Pueblo de Ensenada

-Competidores: hombres y mujeres inscritos en las siguientes categorías según su edad acreditada el día de la competencia:

14-17/ 18-19/20-24/25-29/30-34/35-39/40-44/45-49/50-54/55-59/60-64/ 65 +

Los menores de 18 años deben acreditar, por escrito, el permiso del padre ya sea en forma notarial o con la presencia del padre en el momento de retirar el número

Media maratón 21 kilómetros

- Partida: Retén de carabineros Río Pescado

-Competidores: hombres y mujeres inscritos en las siguientes categorías según su edad acreditada el día de la competencia:

14-17/ 18-19/20-24/25-29/30-34/35-39/40-44/45-49/50-54/55-59/60-64/ 65 +

Los menores de 18 años deben acreditar, por escrito, el permiso del padre ya sea en forma notarial o con la presencia del padre en el momento de retirar el número

10 kilómetros

-Partida: Camino Ensenada, frente a loteo Santa Inés

-Competidores: hombres y mujeres inscritos en las siguientes categorías según su edad acreditada el día de la competencia:

14-17/ 18-19/20-24/25-29/30-34/35-39/40-44/45-49/50-54/55-59/60-64/ 65 +

5 kilómetros

- Partida: Camino Ensenada, frente a vivero El Encanto

-Competidores: hombres y mujeres inscritos en las siguientes categorías según su edad acreditada el día de la competencia:

10-13/14-17/ 18-19/20-24/25-29/30-34/35-39/40-44/45-49/50-54/55-59/60-64/ 65 +

2 kilómetros

-Partida: Costanera de Puerto Varas, frente a Edificio Costanera.

-Competidores: hombres y mujeres inscritos en las siguientes categorías según su edad acreditada el día de la competencia:

8-9/ 10-11/ 12-13

1 kilómetro

- Partida: Costanera, frente a monumento a Plaza los Heroes.

-Competidores: hombres y mujeres inscritos en las siguientes categorías según su edad acreditada el día de la competencia:

2-3 / 4-5 / 6-7

Art. 3 Premiación

Se otorgará premios en dinero para los tres primeros atletas hombres y las tres primeras atletas mujeres, que crucen la meta en la prueba de maratón (42 Km)

Hombres:

1º Lugar \$ 150.000 mas pasaje a New York
2º Lugar \$ 150.000
3º Lugar \$ 100.000

Mujeres:

1º Lugar \$ 200.000
2º Lugar \$ 150.000
3º Lugar \$ 100.000

Adicionalmente se premiará con medallas y especies a los tres primeros lugares de cada categoría diferenciados por sexo, que participen en las pruebas de: 42K, 21K, 10K, 5K, 2K y 1K.

Se entregará una medalla de reconocimiento a todos los atletas que completen las distancias de maratón y 21 kilómetros, adicionalmente se entregará una medalla de reconocimiento a las 50 primeras mujeres y a los 50 primeros hombres que completen los recorridos de 10 Km y 5 Km

Se entregará un regalo sorpresa a todos los finalistas de 2K y 1K.

Se entregará un reconocimiento especial al colegio que tenga más alumnos finalistas en esta competencia.

La ceremonia oficial de premiación se realizará este mismo día a las 16:00 hrs. en la calle techada de la plaza de Puerto Varas.

Los premios en dinero de la Corrida Maratón serán cancelados en dinero efectivo el día martes 29 de Agosto del 2006 desde las 10:00 horas en las oficinas de Ilustre Municipalidad de Puerto Varas, calle San Francisco N° 413. Si un atleta desea que el premio sea depositado en alguna Cuenta Corriente, debe entregar al Director de la prueba esta información por escrito.

Los premios son acumulativos, por lo tanto, los atletas que registren los 3 mejores tiempos de la competencia obtendrán la premiación general, quedando también dentro de los reconocimientos de las categorías por edades.

Art. 4 Las presentes Bases no serán modificadas y se entiende que el atleta las acepta por el solo hecho de participar.

TITULO II - LAS INSCRIPCIONES

Art. 5 Los atletas que deseen inscribirse pueden hacerlo en la Municipalidad de Puerto Varas, en la Casa del Turista que se encuentra en el muelle, frente al Casino de Puerto Varas u obtener la ficha de inscripción en la página www.ptovaras.cl, enviando sus datos directamente vía Internet. Debe además depositar en la Cuenta Corriente de la Municipalidad N° 62014633 del Banco BCI, la cantidad que se indica en el Art.9 según corresponda. Adicionalmente debe mandar el comprobante del depósito con su nombre al fax **65- 361343, para que su inscripción sea válida.**

Conserve su depósito. Ante cualquier problema éste es su comprobante de inscripción y pago.

Art. 6 Todo atleta debe rellenar el formulario único de inscripción que se adjunta a las presentes bases para ser registrado en la distancia que desee participar.

Atr. 7 La inscripción anticipada le da derecho a un descuento en el valor de su inscripción como se indica:

Primer Período: Del 15 de Julio al 30 de Julio:

| | |
|--------------------------|------------------|
| Valores: Maratón | \$ 15.000 |
| Media maratón 21K | \$ 10.000 |
| 10K | \$ 8.000 |
| 5K | \$ 5.000 |
| 2 K | Gratis |
| 1 k | Gratis |

Segundo Período: Del 1 de Agosto al 26 de Agosto

| | |
|--------------------------|------------------|
| Valores: Maratón | \$ 20.000 |
| Media maratón 21K | \$ 15.000 |
| 10K | \$ 12.000 |
| 5K | \$ 8.000 |
| 2 K | Gratis |
| 1 k | Gratis |

Los atletas que acrediten residencia en la comuna de Puerto Varas se inscribirán en forma GRATUITA.

Art. 8 Con la finalidad que la Maratón de Puerto Varas sea una actividad oficial para los colegios, el establecimiento puede enviar, adicionalmente de la inscripción individual de cada atleta, una nómina en **triplicado**, escritas a máquinas y divididas por Categorías, en hojas separadas, indicando claramente el **R.U.N., Nombre completo y Fecha de nacimiento** de cada atleta. Además, deberán entregarse firmadas por el Director de cada Establecimiento y contener el timbre de éste.

Sin perjuicio de lo anterior, si un alumno desea inscribirse en forma particular, puede hacerlo.

Art. 9 Los organizadores se reservan el derecho de exigir la Cédula de Identidad u otro documento durante la realización del evento con el objetivo de verificar la identidad de un atleta, por lo que se recomienda que todos los atletas porten la suya.

Atr. 10 El cierre de las inscripciones se realizará en forma impostergable el sábado 26 de agosto a las 12:00 horas, en los lugares indicados y vía correo electrónico el viernes 25 a las 14:00 horas con el comprobante de depósito adjunto, para que la inscripción sea válida

TITULO III – DESARROLLO DE LAS PRUEBAS

- Art. 11** Las actividades comienzan el día Sábado 26 de Agosto a las 9:00 horas en la calle techada Santa Rosa, que se encuentra a un costado de la plaza de armas de Puerto Varas, lugar donde se repartirán los números a los atletas inscritos y se hará entrega de una polera a los participantes en las pruebas de 42K, 21K, 10K y 5K.
- Atr. 12** Los atletas que deseen participar de la Tallarinata deben presentar su número y desde las 13:00 hrs. y hasta las 14:30 hrs. podrán disfrutar de este evento, en la calle techada Santa Rosa.
- Art. 13** La Venta de Productos Maratón de Puerto Varas se realizara el día Sábado desde las 09:00 hasta las 14:00 en la calle techada, los atletas dispondrán de poleras, jockeys, llaveros, calcomanías y cintillos.
- Art. 14** Los participantes en las pruebas de Maratón, Media Maratón (21 Km) y 10 kilómetros que deseen hacer uso del bus de traslado que los llevará al punto de partida, deben estar en la plaza de Puerto Varas entre las 06:50 AM y las 07:30 AM, correspondiente a la hora de salida del bus.
- Art. 15** Para ser trasladado en el bus debe mostrar su número de participación, único documento que le permite ser transportado.
- Art. 16** Los competidores deben llegar una hora antes al punto de partida.
- Art. 17** Si desea dejar su ropa en el bus que lo trasladará a la partida, debe pegar en la bolsa el autoadhesivo que se le entregará junto con su número de competición. Para retirar su bolsa debe mostrar el número de corredor que tendrá en su camiseta. No lo pierda, es su comprobante.
- Art. 18** El número de competencia debe ser extendido completamente en el pecho del participante. No se puede recortar ni doblar. Realizar lo anterior descalifica automáticamente de la carrera al corredor, no teniendo derecho a ningún tipo de reclamo y/o premiación posterior.
- Art. 19** Durante la competencia los corredores solo deben circular por la berma por su mano derecha. El no acatar esta disposición significa la descalificación inmediata del participante, sin apelación posterior. Cumpla con el reglamento, la responsabilidad es suya.
- Art. 20** No está permitido que lo sigan en bicicleta, en automóvil ni en otro vehículo. El acompañamiento a los corredores no está permitido. Carabineros de Chile multarán a los vehículos que no cumplan con esta normativa y entorpezcan el normal flujo vehicular en la ruta de la competencia.

TITULO IV - EL JURADO Y RECLAMACIONES

- Art. 21** El control de las diferentes pruebas estará a cargo de la Asociación Atlética de Puerto Montt, quienes designarán a los jueces oficiales de las pruebas.
- Art. 22** Cualquier reclamo debe ser dirigido al director de la prueba, quien debe resolver de acuerdo al reglamento internacional de atletismo y a la normativa de pedestrisimo aprobada por la Federación Atlética de Chile.
- Art. 23** Los reclamos deben realizarse en forma respetuosa para ser acogidos y revisados, de lo contrario no serán considerados.

TITULO V - DISPOSICIONES GENERALES

- Art. 24** Es responsabilidad de cada Establecimiento Educacional que la salud de cada alumno participante sea compatible y no represente dificultades físicas para las exigencias de la competencia.

- Art. 25** Se recomienda en forma especial a los Directores, Profesores e Inspectores de los diversos Establecimientos participantes, dar a conocer estas Bases a todos/as los/as alumnos/as del Colegio.
- Art. 26** Los atletas que se inscriben en forma particular declaran, por el solo hecho de participar, tener salud compatible para la prueba en la cual se inscribieron.
- Art. 27** Los padres que autorizan a sus hijos menores de 18 años a participar, declaran que la salud de su hijo es compatible con la prueba por el solo hecho de participar.
- Art. 28** Al cruzar la meta siga caminando, no se devuelva; en el caso de los maratonistas, su medalla de finalista lo espera a 15 metros de la línea de llegada.
- Art. 29** Los puestos de abastecimiento estarán ubicados cada 5 km. En ellos usted encontrar: agua, bebida rehidratante y plátanos. En el kilómetro 30 habrá una zona de abastecimiento de Power Gel